

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Lunes, 27 de Enero de 1908

Año XXXVII, Núm. 10.421

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

LA CUESTIÓN DE MARRUECOS

En la Cámara francesa

Interpelación Jaurés

La sesión celebrada el 24 por la Cámara francesa estuvo dedicada á la cuestión de Marruecos. La Mesa acordó que las interpelaciones anunciadas fuesen explicadas por el siguiente orden:

Primera, la de Mr. Jaurés, sobre la política del Gobierno francés en Marruecos é instrucciones dadas al general D' Amade, sucesor de Drude en Casablanca; segunda, la de Ribot, sobre la política del Gobierno en Marruecos, y tercera, la de Pinault, sobre los últimos acontecimientos del Imperio.

Esaños y tribunas estaban llenos al empezarse la sesión.

Mr. Jaurés empezó su discurso manifestando que pedía al Gobierno y á la Cámara que, por un acto valiente y claro, desembarazasen á Francia de la aventura, verdaderamente terrible, en que las circunstancias la empeñaron en mal hora, y en que se ve cada día más peligrosamente mezclada.

«Mis amigos y yo, advertidos á tiempo—añade el orador—que Francia concitaría contra sí el odio que los marroquíes sienten hacia toda Europa.

En el Sur de Marruecos quebrántase la autoridad, rómpese el prestigio de nuestra Nación, en igual ó mayor grado que se quebranta y se rompe la autoridad y el prestigio del Sultán.

¿Qué va á hacer Francia para restablecer la autoridad de Abd-el-Aziz y sostenerle en el Trono? Téngase en cuenta que el acta de Algeciras no nos obliga á defender al Sultán, y que si la intervención en favor de él fuese absolutamente necesaria, no sería Francia sola, en ningún caso, quien debería lanzarse á empresa tan difícil; sería Europa entera la que debería emprenderla, arriesgando sus hombres, su dinero y su prestigio. (Grandes aplausos en la extrema izquierda.)

Para favorecer al Sultán Abd-el-Aziz—prosigue Jaurés—habría que conquistar el Moghreb entero, y eso no se conseguiría sin graves peligros, acaso sin funestísimas sorpresas. Si el general D' Amade ha tenido dificultades enormes para sostenerse en Settat, luchando solo contra unos cuantos kabileños, ¿que sucedería el día en que nos lanzásemos á la temeraria empresa de dominar todo aquel país? Y aunque llegásemos á dominar el país, ¿sería digno de la democrática Francia imponer por la fuerza de las armas un Monarca odiado á un país conquistado brutalmente?»

Mr. Jaurés continuó su discurso manifestando que es un peligro para Francia sostener á Abd-el-Aziz con las armas, y prestarle su apoyo financiero, y añadió, según telegrafía el corresponsal de «El Imparcial»:

«Id tomando nota de que el Soberano destronado de Marruecos no tiene armas ni dinero para restablecer su so-

beranía.

Pero quedan medios indirectos, que Abd el-Aziz podría solicitar, y Francia conceder. Yo pido al Gobierno que renuncie al pensamiento, si lo ha tenido ó lo tiene, de otorgar esos medios indirectos á un Sultán aborrecido, execrado por su pueblo; á un Ismail de opereta, que trae sus Imperiales alhajas al Monte de Piedad de París. ¿Hay nada más ridículo? ¿Habría nada más denigrante para la Nación francesa, que prestar ayuda y dar prestigio á este grotesco Soberano, que empeña sus joyas para defender un Poder que cree divino?»

Mr. Clemenceau negó, en una interrupción, que sea exacta la *interview* publicada por algunos periódicos con declaraciones suyas.

Mr. Pichón, en otra interrupción negó que el doctor Mauchamp fuese jamás agente del ministerio de Negocios Extranjeros.

Mr. Jaurés expuso que es temerario el plan de ocupar el Sur de Marruecos, y preguntó:

«¿Habéis pensado en las terribles consecuencias de un probable error diplomático? Es imposible que la diplomacia republicana caiga en los errores de la diplomacia de Napoleón III, cuando las intrigas de Bismarck. Es imposible sostener al mismo tiempo un acuerdo como el de Algeciras y un tratado como el franco español, que equivale al reparto de Marruecos.

Existe, sí, un tratado secreto y España procede en Marruecos con profundas reservas; España no ha tenido la cordura de escuchar á sus socialistas, que han venido diciéndole cómo la política colonial no puede ser para ella sino fuente de decepciones y peligros. La mayoría del pueblo español esperaba que un día Marruecos sería dominio privilegiado de la influencia de España. La actitud de España y su reserva son ya un comienzo, aunque disimulado por un gesto de mal humor.

Siempre es peligroso señalar un peligro; pero no soy yo quien ha anunciado al mundo ese tratado secreto. Hay un gran periódico, que recibe á menudo confidencias del ministro de Negocios Extranjeros («Le Temps») y ese periódico, dijo hace pocas semanas que las diplomacias francesa y española estaban ocupando de poner en regla las cláusulas secundarias del tratado secreto franco-español.

El día en que todas estas cuestiones, el día en que la cuestión madre, el problema marroquí, lleguen á un momento agudo, cuantos tienen dificultades en Marruecos con Francia, se introducirán en el Moghreb. Y así volverá Marruecos á la potencia que queréis descartar.

Francia, creedme, debe renunciar á Marruecos. Lo aconsejan, lo exigen sus tradiciones, su espíritu de paz mundial y de fraternidad. Ello es necesario además, para que acometamos la gran obra de nuestra transformación interior, que

requiere la concentración máxima de esfuerzos.»

Es necesario romper con casuismos funestos, para que la Patria se salve de tribulaciones y peligros, entre en el camino de su prosperidad y afirme de nuevo su generosidad imperecedera.»

Discurso de Mr. Ribot

Mr. Ribot dijo que Francia debe proceder con cordura, pero jamás renunciar á sus derechos, y añadió:

«Cuando desembarcamos en Marruecos ya sabíamos la transcendencia de semejante paso. Si ahora evacuamos las costas ¿qué dirán los marroquíes, y lo que es peor qué dirán los argelinos? Los fanáticos indigenas dicen que arrojarán á los franceses al mar: ¿vamos á darles la razón?»

Saldremos de Marruecos cuando nos dejen salir nuestro honor y nuestra conveniencia. No quiere esto decir que no podamos buscar ahora el mejor camino.»

Se ocupó de las operaciones militares preguntando al Gobierno cuál es su actitud y sus proyectos respecto de Abd-el-aziz y recomendando que se libre de intervenir entre los dos sultanes. Sería necesario, para apoyar á uno de los dos sultanes, empezar por la conquista del país entero.

Hablando del Pretendiente Mul y Hafid, dijo que Francia no debe reconocerle, no porque sea realmente una amenaza para los europeos, que esto no está demostrado, sino porque tenemos empeñada nuestra palabra con el sultán legítimo.

«Dejad al tiempo—añadió—que es en Marruecos nuestro mejor aliado. Limitémonos á soslayar conflictos.»

Discurso de Mr. Delcassé

El ex-ministro de Negocios Extranjeros Mr. Delcassé subió á la tribuna, produciéndose gran expectación.

«No fui—dijo—partidario de la Conferencia de Marruecos; pero ya que fuimos á ella y nos comprometimos solemnemente en el acuerdo internacional, hay que respetarla.

Mr. Jaurés ha querido sembrar alarmas y celos, al hablar de la inteligencia franco-española.

Yo le aseguro á Mr. Jaurés que la inteligencia franco-española puede evitar grandes peligros.

Creí siempre y sigo creyendo, que Marruecos interesa á nuestra Patria mas que á las demás naciones más que á ninguna otra nación.

Cuando Alemania pidió la Conferencia, debimos hacer oídos de mercader. Yo así lo quise. Estábamos en el caso de mantenernos firmemente en nuestro terreno.

Pudimos invocar nuestra situación la prioridad de nuestros derechos, derivados de antiguos tratados.

Se dijo que esto, lo que yo defendía, era la guerra; que con ello demostraríamos únicamente nuestra debilidad nuestra independencia. ¡Pues... no! ¡Aqué-

llo no era la guerra!

¿Cómo iban á declarar la guerra á Francia por no ir á la Conferencia, si Francia se mostraba confiada en su situación, en su alianza, en sus amistades, y sobre todo, segura de sí misma?» (Aplausos.)

Mr. Jaurés, dirigiéndose á los que aplauden, grita:

«¿Por qué derribasteis al ministro por esas mismas opiniones que aplaudís ahora al diputado? Sois provocadores cuando veis pasado el peligro.»

Mr. Delcassé respondió á la interrupción:

«Los que me derribaron no sabían nada. Fueron engañados.»

El ministro de Agricultura (Ruau):

«¿Por quien? Esas palabras se refieren al Gabinete Rouvier, del cual fui ministro. Explicáos claramente, y no insinuéis acusaciones.»

Monsieur Delcassé:

«Hubo una campaña de intimidación; hubo promesas á mis enemigos, que no sé como triunfaron.

No era la guerra que venía: era una prueba.

Contragimos la obligación de obrar en Marruecos bajo la vigilancia y la inspección ajenas. Con ello se falseó la política marroquí que yo había comenzado. No pude continuar. Se me privó de medios para continuar.

Me abstuve, pues, y dos años más tarde voté el acta de Algeciras. ¿Como iba á luchar contra los hechos consumados? ¿Como iba yo á delatar en aquellas circunstancias al gobierno de mi país?»

La Conferencia era el medio para romper nuestras amistades. Este era el plan de Alemania, pero Alemania erró el golpe. En el Reichstag se dijo luego: «¡Mejor estaríamos si no hubiese habido Conferencia!»

Ocupándose de las relaciones internacionales, dijo:

«El Mediterráneo, que había indisputado á Italia con Francia, debía reconciliarlas.

Análogas consideraciones debían llevar á una cordial aproximación á Francia y España. Inglaterra veíase también impulsada á la inteligencia con Francia, por razones de su política tradicional; pero esto debía de hacerse sin detrimento de la alianza con Rusia. Esto que parecía una paradoja, se realizó, y de San Petersburgo vino la primera aprobación de la inteligencia anglo-francesa.

Los acuerdos de 1902 con Roma nos procuraron la garantía de que la Triple Alianza no dirigiría la punta á nuestro pecho. Los acuerdos de 1904 hicieron á España nuestra aliada. Nadie ha pensado en llevar á España á conspiraciones; nadie puede discutir la esencialidad del carácter pacífico del acuerdo franco-inglés, gracias al cual se pudo circunscribir la guerra del Extremo Oriente.»

Monsieur Delcassé concluyó diciendo:

«Hace treinta y siete años nuestra

Nació gemia agonizante sobre su tierra mutilada. El vencedor pactó alianzas. El instrumento que hemos forjado á fuerza de trabajo y de cordura, constituye una garantía de seguridad y de confianza en el porvenir.

El acta de Algeciras, no obstante sus graves defectos originales, ha de ser base de nuestra acción.

El mayor peligro que puede amenazarnos está en nosotros mismos, y no fuera de Francia. No estaremos al abrigo de todas las tempestades, pero nos azotarán con menos violencia, gracias á la fuerza moral y material que nos dan las alianzas. Gracia á las alianzas, podemos, al cabo de treinta y siete años de República, seguir infundiendo vigor en nuestra Patria.»

El discurso de Mr. Delcassé fué muy aplaudido.

El corresponsal de «El Imparcial» resume sus impresiones en las siguientes frases:

«Su primer paso, después del período de amargo retraimiento á que le llevaron las injusticias de los que tenían más armas para atacarle que medios de comprenderle ha sido una rehabilitación espléndida.

El discurso producirá enorme sensación en Europa, y principalmente en Alemania, é influirá poderosamente en la política francesa.

En cuanto al Gobierno, la opinión general es que, por lo menos, no ha sufrido el menor quebranto en la sesión de hoy.»

ECOS POLITICOS

Madrid 24.

Hoy se celebra el banquete con que obsequia el Sr. Maura á los ministros para celebrar el aniversario de su advenimiento al Poder.

Con motivo de los incidentes suscitados en las Cámaras á consecuencia de la negativa del alcalde de Barcelona á poner colgaduras en la Casa Ayuntamiento el día 23, Santo de S. M. el Rey, se ha comentado mucho las diferencias de criterio que resultan entre lo dicho por el Sr. Rodríguez San Pedro en el Senado, y lo manifestado por el Sr. La Cierva en el Congreso.

El ministro de la Gobernación, contestando al Sr. Portela, ex culpaba la conducta del Sr. Bastardas, diciendo:

«¿Qué ley ha quedado sin cumplir? ¿Cuál podía yo alegar? Hecho como el de que se trata no puede tener más castigo que la reprobación de los que lo conozcan.»

En cambio, el señor ministro de Instrucción pública dijo textualmente:

«Los hechos son ciertos, pero que el Gobierno no suplicó, sino que ordenó al alcalde propietario que hiciese uso de su autoridad para que aquel Ayuntamiento cumpliera con su deber.

Como parece que el alcalde interino se negó á obedecer, el Gobierno le aplicará la ley.»

Estas divergencias han sido muy comentadas

Personas importantes de la política manifestaban que la importante discusión sostenida en la Cámara francesa respecto de la cuestión de Marruecos, no podrá menos de acelerar, aumentando su importancia, el debate que sobre el mismo asunto ha de suscitarse en las Cámaras españolas.

Respecto á los debates que en la Cámara se preparan, personalidades importantes del partido liberal manifestaban que no es á ellos á quienes puede referirse lo del pasteleo, y no pudiendo tampoco referirse á los demócratas, ignoran á quién puede referirse la alusión.

Las observaciones que ayer se hicieron en el debate planteado en el Congreso respecto de lo ocurrido en el Ayuntamiento de Barcelona el día del Santo de S. M. el Rey, han surtido su efecto en el ánimo del Gobierno, inclinándole á la adopción de medidas que tienden á evitar en lo sucesivo casos idénticos al registrado en aquel Ayuntamiento.

El jefe del Gobierno ha sometido á la firma régia un decreto, por virtud del cual, se obliga á los Ayuntamientos á que cuelguen sus balcones en los días de fiestas nacionales.

Dice así:

«Señor:

Ha solido bastar el espíritu y sentimiento de los pueblos para manifestar en días de fiesta nacional las muestras ostensibles del necesario vínculo de unánime solidaridad en toda la monarquía, y del común acatamiento que se debe á la personificación augusta del Estado; mas, conviene impedir que á falta de explícito ordenamiento, excepciones reprobables lastimen el afecto popular cuya alteza descuella sobre parcialidades y divergencias.

Con este designio tengo el honor de proponer á V. M. el adjunto Real decreto:

«A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con el mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En todos los edificios públicos al servicio del Estado, así civiles como militares, y en las Diputaciones, Ayuntamientos y corporaciones oficiales, ondeará la bandera española, desde la salida hasta la puesta del sol, los días de fiesta nacional.

En las capitales de provincia y en las demás poblaciones donde por costumbre estuviere establecido, se ostentarán en los expresados edificios colgaduras durante las horas antes mencionadas é iluminaciones desde la puesta del sol hasta las once de la noche.

Art. 2.º Las autoridades gubernativas, civiles y militares cuidarán, bajo su responsabilidad, del exacto cumplimiento del anterior precepto.

Dado en Palacio á 25 de enero de 1908.—Alfonso.

El descanso dominical

Madrid 26.

El ministerio de la Gobernación publica hoy en la «Gaceta» una disposición acerca de la inteligencia y aplicación que deberá darse al artículo 7.º, letra H. párrafo 3.º del reglamento de la ley de descanso dominical.

En el artículo 1.º de dicha disposición se dictan las reglas siguientes:

1.ª Conforme á la preceptuado en el artículo 22 del mismo reglamento, cuando surgiere duda respecto á la clase á que pertenece algún establecimiento de los mencionados en dichos párrafos y letra del art. 7.º, el alcalde, oyendo la Junta local de Reformas sociales, si la hubiere, procederá á hacer la clasificación del establecimiento.

La providencia ó acuerdo que dicte el alcalde será apelable para ante el gobernador de la provincia, quien los revocará ó confirmará oyendo á la Junta provincial de Reformas sociales, si la hubiere.

Contra la providencia ó acuerdo del gobernador se podrá interponer recurso de alzada para ante el ministro de la Gobernación, quien resolverá en definitiva, oyendo al Instituto de Reformas sociales y á las corporaciones y centros que estime conveniente.

En cuanto á los términos y demás circunstancias de las apelaciones, se estará á lo dispuesto en el capítulo V del reglamento citado.

2.ª Al hacer la clasificación de dichos establecimientos se tendrán presentes los usos y costumbres de la localidad y lo dispuesto en el párrafo 3.º, letra H, del art. 7.º A este efecto se considerará que en un establecimiento se vende al por menor, principalmente vino, cuando en él se despache de ordinario vino al copeo; y se entiende á que un establecimiento se dedica principalmente á servir comida, cuando en él no se despache el vino en la forma antes mencionada, sino el que se sirva para ser consumido con la comida.

El art. 2.º dice así: La penalidad para los que infrinjan la ley del descanso en domingo ó su reglamento, será la multa en los términos indicados en el capítulo IV del propio reglamento, y la autoridad municipal será la encargada de castigar las infracciones, según dispone el art. 26; pero cuando la infracción sea colectiva y haga sospechar confabulación ó acuerdo de uno ó varios gremios para no cumplir la ley, podrán intervenir las demás autoridades gubernativas en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 5.º de la ley de 3 de marzo de 1900.

ESPIGUEO

Madrid 25.

Berlín.—Todos los periódicos de Berlín hablan del gran triunfo alcanzado en Dresde por el Mtro. Manén con la primera representación de su ópera «Acté».

El maestro español fué reiteradamente llamado á escena por los vítores entusiastas del auditorio.

El papel de protagonista fué admirablemente representado por la célebre cantante von Osten, y también se distinguió muchísimo el tenor Burian.

Todo el mundo hace los más grandes elogios de la música de Manén, llena de carácter y de sorprendentes bellezas melódicas, siendo también digno de aplauso el maestro que ha dirigido y concertado la obra.

Viena.—Tocan ya á su término, pues se han podido vencer todas las diferencias de importancia, las negociaciones para el tratado económico entre Servia y Austria.

Teatro Principal

GLI UGONOTTI

El viernes tuvo lugar por primera vez en la actual temporada a representación de la ópera «Gli Ugonotti». La interpretación de esta partitura resultó bastante aceptable de conjunto, especialmente el concertante del segundo

acto y la conjura del cuarto.

En lo que se refiere al trabajo individual de los artistas hubo de todo.

La Srta. Ranz encargada de la parte de «Valentina», la cantó de un modo acertado distinguiéndose en el cuarto acto y en el dúo del tercero, que dijo con mucha pasión, valiéndole nutridos aplausos.

La Srta. Blanco hizo del paje «Urano» una verdadera creación, contribuyendo al éxito alcanzado como artista excelente, la agradable impresión que produjo en el público su arrogante figura.

Dijo inmejorablemente toda la *particella* y en particular el *rondó* del segundo acto, donde hizo gala de una agilidad impropia en una contralto que posee una voz de tanta potencia. Por dicho número se conquistó justos y merecidos aplausos, obteniendo los honores de la repetición.

La Srta. Aceña interpretó con delicadeza su difícil parte, que no encaja del todo en sus condiciones vocales por lo que es más de estimar la labor de esta simpática artista, que trató como le fué posible de cumplir airoosamente su cometido.

El Sr. Lasierra á quien no ha logrado fatigar aún el excesivo trabajo que sobre él pesa en lo que va de temporada, consiguió un señalado triunfo en el «Raul» pudiéndose afirmar que es en esta obra donde ha demostrado plenamente sus inmejorables facultades. Expresó á lo gran cantante el *raccanto* del acto primero, que le mereció una calurosa ovación; estuvo también insuperable en el dúo final del cuarto acto y en la frase «O terribile momento», con la que logró comunicar al público una profunda emoción.

El Sr. Romeu fué en el «Conte di Nevers» el artista acertado de siempre.

El Sr. Calvo superó su trabajo de noches anteriores. Cantó muy bien el *Paf paf* del primer acto y el dúo del tercero, ganándose en ambos números una merecida ovación.

El Sr. Cajal dijo admirablemente toda la obra, haciendo en el cuarto acto verdaderas filigranas.

Ignoramos por qué el público no la aplaudió como era justo.

Los coros regular; la orquesta deficiente.—A. M.

Cartera de Mahón

Círculo Monárquico

El próximo jueves día 30 del corriente, celebrará esta Sociedad su acostumbrada función en este Teatro Principal, poniéndose en escena la ópera en cuatro actos del Mtro. Meyerbeer

GLI UGONOTTI

Las localidades, para mayor comodidad de los señores socios, se despacharán en la taquilla del Teatro.

La función empezará á las 8 y media en punto.

El vapor correo «Isla de Menorca» ha llegado esta mañana á las 9 y media procedente de Barcelona; en él ha venido el Sr. Registrador de la Propiedad D. Demetrio Martínez, acompañado de su distinguida esposa.

Sean bienvenidos.

Ayer por la mañana la banda del Regimiento de Infantería n.º 63, tocó en

el paseo de la Esplanada varias escogidas piezas de su repertorio.

El tiempo primaveral que reinaba contribuyó á que el paseo se viera en extremo concurrido.

Esta tarde ha tenido efecto el entierro de un niño de corta edad, hijo de nuestro amigo el Capitán de Infantería del Regimiento de Mahón n.º 63, Don Manuel Sousa.

La música del expresado regimiento ha asistido al fúnebre acto.

El féretro iba precedido de la reverenda Comunidad de Presbíteros de la parroquia de Santa María.

Acompañamos á nuestro citado amigo y á su distinguida señora esposa, en el dolor que embarga su alma, pero sírvanos de consuelo la seguridad de que hay un ángel más en el Cielo.

La simpática sociedad Casino «La Unión» prepara para mañana en el Teatro Principal una función extraordinaria, en la que tomará parte el eminente violinista Brindis de Sálas.

Se pondrá en escena la hermosa ópera «La Bohème», en la que se encargará de la parte de «Rodolfo» el tenor Sr. Góiri.

A pesar de lo extraordinario del programa, la Junta de Gobierno del Casino «La Unión», cuyas gestiones son dignas de los mayores elogios, no ha aumentado los precios del abono.

La función empezará á las ocho en punto.

El vapor correo «Isla de Menorca» ha sido portador de 16 reses vacunas, de las cuales 9 son para el consumo público y las 7 restantes, magníficos ejemplares de raza «holandesa» para los predios de nuestro amigo D. Juan Saura Mora.

Por la Delegación del Gobierno se han impuesto dos multas de 5 pesetas cada una á dos sujetos por contravención uno de ellos al bando de policía sobre bicicletas y el otro por promover escándalo en la vía pública.

Economía de las familias.—Se obtiene de un 25 á 30 por ciento usando el «Freno Regulador» para gas. Véase el anuncio en 4.ª plana.

Ayer tarde, á las 5 y media, se reunió, en la cripta de la parroquial iglesia de San Francisco, la Junta general de la Adoración Nocturna, con el fin de dar conocimiento el Consejo diocesano de los trabajos realizados durante el año anterior y proceder á la designación del nuevo Presidente del Consejo.

Con asistencia bastante numerosa se verificó la Junta, en la cual después de la lectura del acta de la sesión anterior y de la del estado de fondos, leyó el Sr. Presidente, D. Juan F. Taltavull, una minuciosa y bien redactada Memoria de cuanto ha realizado la Asociación en el período de tiempo indicado, cuya lectura fué escuchada con verdadera complacencia por lo interesante que resultó y por los datos estadísticos que arroja.

Procedióse á la votación del nuevo Presidente, saliendo de la urna el nombre del Sr. D. Juan F. Taltavull; reelegido por unanimidad.

Después de un brillante discurso del Sr. Director espiritual D. Juan Mercadal Pbro. rezadas las preces de ritual y tras aplicadas por el alma del que fué D. Matías Nuza Pbro. y se levantó la

sesión. Nuestra felicitación al Sr. Taltavull por esta reelección, que viene repitiéndose desde hace algunos años, ciertamente muy merecida.

Llegadas en el correo de hoy las listas oficiales correspondientes al sorteo celebrado el día 21 del actual, han resultado premiados con 500 pesetas los billetes números 571, 14.299 y 33.796, expendidos en la Administración de Loterías núm. 2.ª de esta ciudad (Arravaleta, 27).

Se expenden actualmente los billetes del sorteo de 31 del presente mes, al precio de 30 pesetas el entero y 3 pesetas la fracción.

En la Administración núm. 1 de la calle Nueva, han obtenido premio de 500 pesetas los billetes números 6.848, 12.313 y 18.364.

En dicha Administración se despañan los billetes del sorteo de 15 febrero de 100 pesetas, de 10 la fracción.

Carga embarcada ayer mañana en el vapor-correo «Menorquín»:

Para Alcudia.—8 sacos patatas y 34 cerdo.

Para Barcelona.—25 cajas y 11 paquetes calzado; 7 cajas queso; 1 caja loza; 1 bulto pieles; 82 bultos tejidos; 1 caja sombreros; 2 cajas mercería; 1 caja pasas; 98 bultos maquinaria; 1 paquete ferretería; 18 bultos monederos, y 3 cajas huevos.

A LAS SEÑORAS.—Para prevenir y curar las afecciones del aparato genital femenino, nada tan eficaz como las irrigaciones y lavados con las *Sales de Mediana* timoladas. Véase el anuncio en 4.ª plana.

El Diputado por Mallorca D. Alejandro Rosselló ha enviado al Claustro de Profesores de este Instituto, la carta que á continuación insertamos:

«Sres. D. Bonifacio Iníguez, D. Jaime Pomar, D. José Pérez de Acevedo, D. Gabriel Coll, Pbro., D. German Martínez, D. Antonio Roca, D. Jaime Ferrer, D. Juan Saura, D. Honorio Pons, D. Smeragdo Méndez y D. Francisco Hernández Sanz.—Mahón—Palma 22 de Enero de 1908.—Sres. míos, de mi consideración distinguida: Agradezco muy de veras, la atenta carta que ustedes tuvieron la bondad de dirigirme en 14 del actual.—Ayudé á D. Fernando Weyler en sus gestiones para que, en el presupuesto anterior, se incluyera consignación para ese Instituto y últimamente, teniendo en cuenta la enfermedad que padece el Diputado por ese distrito, me creí obligado á presentar la enmienda consabida.—Mientras subsista la actual organización, considero equitativo que el Estado tome á su cargo ese Instituto, como ha hecho con los de Reus y Gijón.—Para cuanto interese á Menorca, ó á Vdes, particularmente, y sea compatible con los intereses generales y con mis convicciones tengo una viva satisfacción en ofrecer á Vdes. mi insignificancia.

Con este motivo, quedo de Vdes. afectísimo amigo y s. q. l. b. l. m.—Alejandro Roselló.»

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona en el vapor-correo «Isla de Menorca»:

D. Eduardo Generes; José Roca y esposa; Demetrio Martínez y señora; Antonio Pidal; José Bracons; Pedro Barpañá; Casimiro Bonet; Isabel Sallort; una Hermana de San Vicente; Vicente Clavé; Juan Pallarés; Atanasio Repiso; Miguel Gomila; Juana Jimenez; Jerónimo Pons; Juan Saura; Ana Luch; Ana Noguera; Pedro Gomila; un sargento de Artillería; dos individuos de tropa; Francisco Ramos; Clemente Casanovas; Enrique Trait; José Carreras; Ceverino Silvent, y Margarita Pons.—Total, 30.

Noticias militares

Ha sido aprobado el presupuesto formulado por este parque de artillería para sus atenciones permanentes durante el presente año, cuyo importe es de 36.089 pesetas.

El primer teniente de artillería don Fernando Canillas Hernandez Elena ha sido destinado á la comandancia de Tenerife.

Casino LA UNIÓN

PLATO DEL DIA

Martes.—Callos á la andaluza.

ESTADÍSTICA

MOVIMIENTO DEL PUERTO
COMANDANCIA DE MARINA

Entrado el 27.—De Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca».

SEMÁFORO OFICIAL

Vigia de Bajolf 27.—8 m.
Barómetro 765.º; viento NO. fresquito; marejada; cielo despejado.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Juan Crisóstomo, Angela y Eulalia.

Santo de mañana.—Stos. Cirilo, Julián, Tirso é Inés.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Sufragio en el Carmen.

Oración de las Cuarenta-Horas en la iglesia de S. Antonio Abad, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 á 6 y media.

Nuestros telegramas

Noticia desmentida

Palma 26.—13.º10.

Paris.—Dice «Le Temps» que está autorizado para desmentir las noticias de origen inglés segun las cuales Abd el-Aziz ha pedido á Alemania y á otras grandes potencias que influyan sobre Francia para que no lleve sus operaciones militares mas allá de la zona de 7 millas, señalada en el acta de Algeciras.

Muley Hafid

Palma 26.—13.º15.

Paris.—El almirante Philibert telegrafía que Muley Hafid se encuentra á 50 kilómetros al Sud de Settat.

Lo que dice «Le Temps» y el «Journal des Débats»

Palma 26.—13.º20.

Paris.—Comparando las diversas tesis expuestas ayer en la Cámara de los diputados, dice «Le Temps» que el gobierno debe defender en Marruecos nuestros intereses, los cuales, como indicó M. Delcassé, corren serio peligro por nuestra inercia.

Añade que lo único que á la Cámara incumbe es hacer lo necesario para la salvaguardia de los intereses de Francia; y que aquella falta á su deber si pusiera obstáculos al gobierno para hacer una combinación provechosa en un momento dado.

El «Journal des Débats» califica de inoportuno el discurso de M. Delcassé, en el cual para nada

tuvo en cuenta el orador el imperio de las circunstancias.

desprendimiento

Palma 26.—13.º25.

Bergamo.—A causa de un desprendimiento de tierras que se calcula tenían un peso aproximado de 20.000 kilogramos, se derrumbó anoche, cerca de Pontetrezzo, una fábrica situada á orillas del rio Abda. Quedaron sepultadas entre los escombros once personas y se pudo salvar á seis.

De Valencia

Palma 27.—12.º05.

Comunican de Valencia que el sábado á las cinco y media fué puesto en libertad el doctor Moliner, despidiéndole el director de la cárcel y los empleados.

Esperábanlo su hijo y los señores Pardo, Ibáñez, Almela y numeroso grupo de estudiantes.

Ocupó un landeau descubierto con los señores Pardo, Ibáñez y Almela.

Llegados á la calle de Guillen de Castro, esperábanles los estudiantes, que aplaudieron al doctor acompañándole hasta su casa.

Llegados á su casa á las seis de la tarde y habló desde el carruaje significando su agradecimiento en los momentos aquellos en que se consideraba feliz.

Fué entrado á su casa en hombros de los estudiantes.

Dió un viva á Valencia desde el balcón.

Los Reyes en Sevilla

Palma 27.—13.º40.

Telegrafian de Sevilla que han llegado á aquella ciudad SS. MM. los Reyes D. Alfonso y D.ª Victoria. Numeroso público aguardaba sus llegada.

Banquete

Palma 27.—13.º50.

Comunican de Roma que se ha celebrado un banquete en honor del embajador japonés en la capital italiana.

Conflicto conjurado

Palma 27.—14.

El embajador de los Estados Unidos ha manifestado que considera conjurado por completo el peligro de la guerra yanki-japonesa.

Los españoles en Larache

Palma 27.—14.º20.

Dícese que la colonia española de Larache desea que nuestro Gobierno envíe á aquel puerto un buque de guerra para mantener el prestigio de España en Marruecos.

PALMER.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 27.—830.

Fondeado «Menorquín» sin novedad á las seis y media.—Cabot.

SALES JULIA

Tots el que tinguin el ventrell delicat

De venda al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosament litografiada contenint 12 peper pera preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel: Reynald Herreros, Rambla Flors: J. Julia, Bonavista, 9 Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y Á CIUTEDILLA, EL SEÑOR ARGUMBAU.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA.**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, ácidos del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marcas "STOMALIX,"
C. rano, 30, Farmacia
MADRID

Y principales del mundo.

se expenderá la carne á 1'63 ptas. el kilo ó sea á 65 céntimos de peseta los 400 gramos.

MEDIANA DE ARAGÓN
SALES NATURALES TIMOLADAS
para
Irrigaciones vaginales
y lavados vulvares



El más agradable, suave y eficaz desinfectante

Precio 1 peseta cada cajita
De venta en FARMACIAS Y DROGUERIAS

DEPÓSITO:

PÉRDIDA

Desde la calle de San Jorge á la de Gracia se perdió en la noche del domingo, un targetero conteniendo varias targetas y un pañuelo perteneciente todo á su dueño. Se gratificará á la persona que lo haya encontrado y lo presente en esta imprenta ó en la calle de Gracia n.º 6.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa situada en la calle del Comercio n.º 3, con espacioso jardín. Informarán en la de Deyá, n.º 3.

COLOCACIÓN

Se desea un joven de 26 años y sea su clase sirviente ó cochero. Informes calle del Arco n.º 26.

1-3

LA ECONOMIA DEL GAS

«Freno Regulador». Con este maravilloso y sencillo aparato aplicable á toda clase de mecheros de gas Huller, lo mismo que de Acetileno, se obtiene una economía en el consumo de un 25 á 30 por ciento.

El precio del «Freno Regulador» es:

De 3'00 pesetas los aplicables á los mecheros Aüers.

De 3'50 pesetas para los mecheros sencillos, y

A 4'00 pesetas para los de las cocinillas.

Además de la economía que resulta con el empleo del «Freno Regulador», se obtiene la ventaja de que no se rompen con tanta facilidad los tubos y manguitos ó camisetas, ni se ahuman éstos, debido á que siempre funcionan á una misma presión.

Unicos sitios de venta en Menorca: Viuda é Hijos de Juan Florit, Doctor Orfila, 22, y en el establecimiento de Bicicletas de D. Francisco E. Gimier, Explanada.

Nota.—Previo aviso en cualquiera de dichos establecimientos, se pasa á instalarlos á domicilio sin alterar los precios consignados.

2-25

ACEITES PUROS DE OLIVA

REGÁS

Pedidos en todas partes, son los mejores

La casa REGÁS ha puesto á la venta un rico aceite ESPECIALIDAD de la Casa. Dicho aceite de cultivo propio y esmeradísima filtración se recomienda por sí solo y es conocido en los principales hoteles de España y Extrangero, sirviéndose tambien de él, las familias de exquisito paladar.

Va envasado en cántaros precintados de cuatro litros vendiéndose al módico precio de 7 pesetas cántaro.

Pídase en los principales establecimientos de esta ciudad y en casa de su representante

José Riudavets.—Plaza armen, 13.—MAHÓN.

A los abonados al alumbrado eléctrico

Contador de electricidad Krümer

La adquisición de este contador conviene á todo abonado á la luz eléctrica y muy en particular á las sociedades y al comercio, con lo cual se evitan pagar el alquiler de los que actualmente tienen.

Es muy sencillo, funciona muy bien y solo cuesta 50 pesetas, mas los portes y embalajes. Supone emplear un capital que renta un 25 por ciento.

La «Eléctrica Mahonesa» está conforme en que sus abonados tengan este contador de su propiedad en sus instalaciones.

Pídanse á D. Manuel Masía primer Teniente de Ingenieros, calle de Cifuentes núm. 38.—Mahón.

SE LIQUIDAN TODAS LAS ALFOMBRAS

Á PRECIOS DE FÁBRICA

EN CASA SINTES

Plaza del Principe, 6 MAHON

SUBASTA

El día 2 de Febrero próximo á las 11 de la mañana en licitación pública en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño una casa situada en esta ciudad, calle de Cardona y Orfila núms. 36 y 38.

Informará el referido Notario.

VAMPOLE

GRAN RECONSTITUYENTE

NO * TIENE * RIVAL

Sustituye con ventaja el aceite de hígado de bacalao,

Tiene un sabor muy agradable,

Depositarios: VALLS Y PONS

DROGUERIA MAHONESA

MOLINAS cirujano-dentista

Llegado á esta ciudad, tiene el honor de ofrecerse á este respetable público para la extracción de muelas, dientes y raíces por el sistema relámpago. Al propio tiempo construye dentaduras y todo lo concerniente al arte dental modernista. Precios módicos. Plaza Vleja, n.º 5.—Mahón.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Febrero de 1908

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 7 de Febrero para Bahía, Río Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés

LES ALPES

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, principi. l.—Barcelona.

AVISO

Condicionamente se aceptaran encargos para tejidos en oro ó plata á una sola pieza.

Calle San Bartolomé, 35.—Mahon